LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE PLATO - MAGDALENA.

CERTIFICA QUE:

Servicios a Contratar: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REDUCIR LA INCIDENCIA DE DESNUTRICIÓN AGUDA Y CRÓNICA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MUJERES GESTANTES DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE 120 ACTIVIDADES INTEGRALES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA, ATENCIÓN NUTRICIONAL, FORTALECIMIENTO COMUNITARIO E INTERSECTORIAL, CON ENFOQUE TERRITORIAL, DIFERENCIAL Y DE CURSO DE VIDA DURANTE LA VIGENCIA 2026".**

Los servicios que busca contratar el Municipio se encuentran incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Plato (Magdalena) – Vigencia 2026 - según la Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC – hasta el Cuarto Nivel. Todo conforme al siguiente detalle:

CODIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
85101600	**Prestación de servicios de salud**

Se expide la presente constancia en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Original Firmado
OLGA TERESA RODRÍGUEZ CASTRO
Directora del Departamento Administrativo de Planeación
Municipio de Plato - Magdalena.

@alcaldiadeplato
891780051 - 4
Cra 12 # 3 - 39, Plato, Mag.
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co